

**FACULTAD DE INGENIERÍAS  
CONSEJO DE FACULTAD  
(Sesión ad-referéndum)**

**RESOLUCIÓN No. 048 de 2023**

Por medio de la cual se verifican requisitos de los candidatos inscritos a las elecciones convocadas mediante Resolución N°. 031 del 26 de julio de 2023 y se toman unas determinaciones

El Consejo de Facultad de Ingenierías en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Nro. 049 del 22 de octubre de 2018, “Por el cual se establece el Estatuto Electoral de la Universidad de Caldas” y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución No. 031 del 26 de julio de 2023 se convocó a elecciones de director de programa de: Tecnología en Procesos de Seguridad y Salud en el Trabajo, Tecnología en Logística, Tecnología en Producción Agroindustrial y Técnico Profesional en Operaciones de la Cadena Logística (1) director.

Que la anterior convocatoria estaba dirigida a los docentes ocasionales del departamento de Ingeniería.

Que el período comprendido entre los días del Del 27 de julio al 31 de Julio de 2023 se estableció como término para recibir las respectivas inscripciones de candidatos interesados en participar en el proceso electoral anteriormente mencionado.

Que, dentro del término establecido para ello, se recibieron las siguientes postulaciones:

Postulación director de programa Tecnología en Procesos de Seguridad y Salud en el Trabajo, Tecnología en Logística, Tecnología en Producción Agroindustrial y Técnico Profesional en Operaciones de la Cadena Logística (1) director:

Tarjetón	Fecha y Hora de Inscripción	Candidato	Tipo de Vinculación	Departamento
1	30 DE JULIO 14:43	HENRY HERNÁN CASTAÑO GARCIA	DOCENTE OCASIONAL TIEMPO COMPLETO	INGENIERÍA

Que de la información enviada por el postulante puede verificarse el cumplimiento del requisito de ser: “docente ocasional adscrito al departamento de Ingeniería” de conformidad con lo establecido en los Acuerdos 047 de 2017 y el Acuerdo 049 de 2018 del Consejo Superior.

Que el Consejo de Facultad de Ingenierías,

### **RESUELVE:**

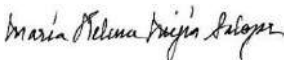
**ARTÍCULO PRIMERO.** Ténganse como inscritos dentro del presente proceso electoral para elegir director del programa Tecnología en Procesos de Seguridad y Salud en el Trabajo, Tecnología en Logística, Tecnología en Producción Agroindustrial y Técnico Profesional en Operaciones de la Cadena Logística (1) director.

Tarjetón	Fecha y Hora de Inscripción	Candidato	Tipo de Vinculación	Departamento
1	30 DE JULIO 14:43	HENRY HERNÁN CASTAÑO GARCIA	DOCENTE OCASIONAL TIEMPO COMPLETO	INGENIERÍA

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse de conformidad con los términos establecidos en la Resolución N° 031 del 26 de julio de 2023.

### **PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en la ciudad de Manizales a 1 días del mes de agosto de  
2023



**MARIA HELENA MEJIA SALAZAR**  
Presidente

*Proyectó: Sandra Liliana Ortiz Álvarez. Profesional Especializado*